

Foro sobre el empleo autónomo y el nuevo modelo de formación profesional para el empleo en Andalucía: una visión desde la evaluación de los instrumentos de formación para el empleo.

Mesa 1 – Realidad del empleo autónomo: Experiencias y buenas prácticas. Análisis sectorial y territorial e incidencia en los sectores productivos andaluces.

Alejandro González
Universidad Pablo de Olavide

Realidad y empleo autónomo en Andalucía: Expectativas y buenas prácticas.

Análisis cualitativo del empleo por cuenta propia. Una aproximación territorial

A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, cuando la mayor parte de la población activa está empleada por cuenta ajena, el trabajo por cuenta propia ha sido la forma tradicional de producción y empleo a lo largo de los siglos. Con la revolución industrial, fue perdiendo cada vez más peso en el conjunto de la población ocupada, ya que los nuevos sistemas productivos emergentes requerían mano de obra asalariada. No obstante, el trabajo por cuenta propia continuó siendo predominante en sectores como la agricultura, el comercio, el transporte o la artesanía.

En las últimas décadas del siglo XX, nuevos factores inciden en la disminución de trabajadores por cuenta propia: concentración industrial y financiera, reducción del número de pequeños agricultores o el avance de la tecnología en contraposición de la artesanía; de la misma forma, la aparición de grandes superficies supone una competencia insalvable para muchos pequeños establecimientos regentados por trabajadores por cuenta propia que se ven obligados a cesar en su actividad.

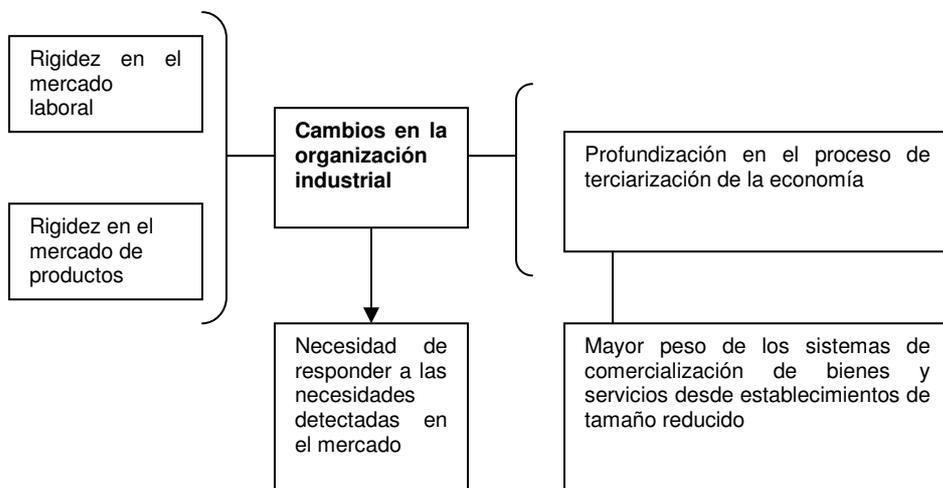
En cualquier caso, el trabajo por cuenta propia sigue cumpliendo un papel importante en el sistema productivo. En España, y en mayor medida en Andalucía, las pymes representan más del 90% de los establecimientos productivos. El 60% de estas PYMES son gestionadas por trabajadores por cuenta propia, es decir, la relevancia de esta forma de empleo es muy grande si de lo que se trata es de explicar la composición de los tejidos productivos regional y nacional.

El contexto económico global actual establece algunos indicios que hacen pensar en una relativa tendencia hacia el aumento del empleo por cuenta propia derivada de factores de distinta naturaleza. Por un lado, habría que hacer alusión a factores organizativos vinculados a los procesos de producción. En concreto, los cambios en la organización industrial actuales se basan en la existencia de una relativa rigidez en el mercado laboral y del mercado de productos. En ambos casos, la nueva concepción de la producción se establece tomando como referente la necesidad de generar respuestas más eficaces a las demandas percibidas en el mercado. En este ámbito es donde el empleo por cuenta propia adquiere un protagonismo singular, al disponer de una mayor capacidad de respuesta para hacer frente a las nuevas oportunidades de mercado. Además, la progresiva terciarización de las economías desarrolladas supone una transformación en las formulas de gestión empresarial donde cobran una presencia esencial aquellas relacionadas con la comercialización de bienes y servicios desde establecimientos de tamaño reducido.

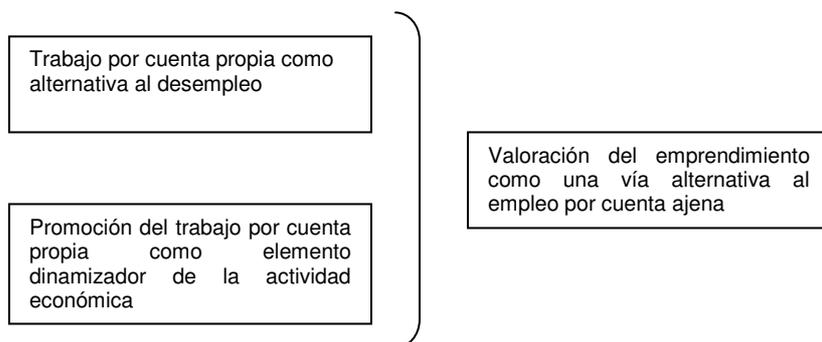
Por otro lado, también habría que hacer alusión a otros factores más cercanos a la propia realidad laboral como los vinculados con las dificultades de acceso al mercado de trabajo. Concretamente, ahora, el trabajador por cuenta propia emerge como alternativa al desempleo. Tanto desde el ámbito institucional como desde la propia iniciativa privada se establece como opción válida frente al desempleo al emprendimiento de actividades productivas por cuenta propia.

Diagrama xx: Factores explicativos de la tendencia hacia el aumento del empleo por cuenta propia en la actualidad.

Factores de naturaleza organizativa



Factores de naturaleza laboral e institucional



Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, la producción flexible y las repercusiones que ésta tiene respecto de la nueva organización de la producción, así como el marco competitivo global, conllevan una nueva división del trabajo de forma que; las pequeñas empresas, y en particular los trabajadores por cuenta propia, van progresivamente protagonizando un mayor número de segmentos dentro de los procesos productivos. No obstante, como se analizará más adelante, este mayor peso no sitúa a los “nuevos trabajadores” ante un contexto de mayores posibilidades de empleo ni ante una mejora de la calidad del mismo, más bien, lo que acontece es una reformulación de las relaciones productivas donde el trabajo por cuenta propia desplaza progresivamente a la contratación por cuenta ajena en ámbitos donde ésta había sido tradicionalmente preponderante.

Nuevas formas de producir, nuevas formas de contratar.

Con el paso del tiempo se ha ido profundizando en sistemas productivos donde la externalización de fases del proceso productivo se convierte en el eje estratégico principal de la organización de la producción. La descentralización productiva convierte en externos los riesgos antes inherentes a la propia actividad empresarial. De esta forma se consiguen atajar los crecientes niveles de incertidumbre derivada del acceso a un mercado donde los niveles de competitividad cada vez son mayores y donde la demanda tiene una mayor elasticidad derivada del aumento de las opciones de compra.

A efectos prácticos todo el proceso anterior ha supuesto el redimensionamiento de las grandes empresas mediante dos procedimientos complementarios: subcontratación de fases de su proceso productivo que no constituyen su actividad principal a otras empresas o a trabajadores autónomos, o bien, conversión de antiguos asalariados en autónomos. Con este planteamiento el impacto sobre la estructura de costes de las empresas de potenciales situaciones de recesión se minimiza dado que la vulnerabilidad y el riesgo de los cambios en el mercado son asumidos por los trabajadores por cuenta propia que han de mostrar la flexibilidad suficiente para poder adaptarse e impedir su propia quiebra.

En cualquier caso, los niveles de descentralización no son homogéneos, es decir, en última instancia estos van a venir condicionados por el sector de actividad, las fases del proceso productivo, la composición del tejido productivo o el tamaño de los mercados. En este sentido, puede existir desde una integración máxima donde preponderan empresas integradas verticalmente que abarcan todas las fases del proceso productivo, desde la llegada de la materia prima hasta su comercialización, en caso de un producto material; o en caso de un servicio, la asunción de todas las fases necesarias para su prestación (en este modelo, las relaciones laborales vienen determinadas en su totalidad por trabajadores vinculados a la empresa mediante un contrato laboral). En el otro extremo, sistemas donde se daría una descentralización productiva máxima y se produce la asunción de escasas fases y tareas del proceso productivo, por ejemplo, empresas que forman parte de una red de empresas que fabrica componentes para su posterior ensamblaje en un producto acabado. Esta red puede recurrir, a su vez, a trabajadores autónomos, profundizándose así en el proceso de descentralización.

En un nivel intermedio, existirían, no obstante, diversas formulas de externalización donde la empresa matriz se haría cargo de aquellas fases del proceso productivo con una mayor capacidad para generar valores añadidos y procedería a la externalización de los servicios de apoyo: servicios de financiación, informática, gestión...etc. Es decir, aquellas actividades que no forman parte del núcleo central del proceso productivo de las empresas. En este caso, habría trabajadores asalariados en la empresa principal, por un lado; y por otro, se pueden dar dos situaciones: que se contrate a otras empresas o a trabajadores autónomos. También puede producirse la externalización de fases esenciales del proceso productivo, en este caso, sí se descentralizaría parte del proceso productivo principal. Las causas son diversas, entre ellas se encuentran la adaptación a la variación de la demanda y la cesión de tareas de menor valor añadido o con dificultades para mejorar su productividad a

trabajadores externos. Desde el punto de vista del empleo se recurre más a la combinación de pequeñas y medianas empresas y a trabajadores autónomos.

La descentralización productiva no sólo favorece la expansión del trabajo autónomo sino que también ha modificado su perfil haciéndolo cada vez más heterogéneo. Así, junto al trabajador autónomo característico de sectores tradicionales como el pequeño comercio, transporte, servicios a las personas y a las empresas, que en la mayor parte de las ocasiones se ejercían durante toda la vida laboral del individuo, está emergiendo el trabajador autónomo que se deriva del desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías, de los cambios de producción (vinculados a las empresas centrales o a las empresas subcontratadas por estas empresas centrales), y de los trabajos asociados a nuevos yacimientos de empleo; que suelen intercalar en su vida laboral períodos de prestación de trabajo por cuenta ajena.

Por consiguiente, con la tendencia hacia la externalización de determinadas fases de los procesos productivos por parte de grandes empresas, entre otras cosas, se estaría produciendo una difuminación de las fronteras que delimitan la conceptualización del trabajo por cuenta propia respecto del que se desempeña por cuenta ajena. Es decir, si bien muchos trabajadores autónomos desempeñan un rol tradicional, por cuanto que su actividad se desarrolla siguiendo los parámetros de independencia convencionales¹, sin embargo, cada vez son más los que trabajan bajo niveles de dependencia impropios de la actividad autónoma. En el primero de los casos los trabajadores ostentan un nivel de plenitud amplio respecto del desarrollo de competencias de naturaleza técnica o económica. En este sentido, el trabajador autónomo no está condicionado en su actitud productiva respecto de sistemas de poder externos de los que dependa y su desempeño no tiene predeterminada una duración concreta sino que tendría vocación de continuidad en el tiempo y su objetivo sería el de su consolidación. Sin embargo, los trabajadores autónomos dependientes trabajarían para un número de clientes reducido respecto de los que, en muchos casos, se establecerían vínculos de dependencia de carácter económico. Es decir, el trabajador autónomo puede ver como incluso sus decisiones relativas a aspectos técnicos o de organización de los recursos productivos estarían condicionadas por la necesidad de cumplir con los parámetros establecidos por la empresa matriz. Se trataría, de una forma híbrida de trabajo con rasgos de los trabajadores autónomos independientes y de los trabajadores asalariados. Afecta tanto a trabajadores altamente cualificados, normalmente empleados en sectores industriales tecnológicamente avanzados, como a determinados trabajadores de inferior cualificación, pertenecientes a sectores como el transporte o la construcción.

Ahora, este tipo de trabajadores, si bien suelen establecer vínculos con carácter continuo respecto de la empresa principal para la que trabajan, sin embargo, su estabilidad estaría condicionada por las necesidades efectivas de la empresa matriz o de la imposibilidad coyuntural de ésta de recibir un servicio más competitivo lo que introduce importantes niveles de incertidumbre. Entre los trabajadores autónomos dependientes se puede distinguir, entre personas muy cualificadas que “eligen” esta forma de trabajo y las poco cualificadas que

¹ El trabajador autónomo independiente es aquél que desarrolla personalmente una actividad económica lucrativa, de forma habitual y por cuenta propia, con independencia, sin percibir contraprestación salarial y dirigida a una clientela indeterminada, no estando bajo la esfera de dirección y organización de un tercero (Valdez F, 2000)

se ven abocadas a esta forma de trabajo. Las primeras son características de los sectores altamente intensivos en tecnología que las subcontratan para la realización de labores vinculadas con la consultoría técnica. Las segundas son resultado de la externalización de los servicios con menor valor añadido. Para estos últimos, la descentralización productiva ha implicado una degradación y deterioro de las condiciones de trabajo, no tanto por los aspectos salariales como por el empeoramiento de su situación laboral y protección social.

Por último, habría que hacer alusión a la existencia cada vez más generalizada de trabajadores por cuenta propia que trabajan para un solo cliente lo que aumenta los niveles de dependencia al tener a éste como única fuente de ingresos. Además, en términos de organización de la producción, asunción de responsabilidades, toma de decisiones o incluso condiciones de trabajo, el trabajador ha de someterse a lo determinado por la empresa para la que trabaja dado que del cumplimiento de dichas directrices depende la potencial renovación del vínculo contractual. Es decir, en estos casos se reproducirían dinámicas relacionales propias del trabajo por cuenta ajena y por lo tanto se tratarían de relaciones laborales encubiertas que constituyen en sí mismas un fraude de ley. Se trataría de los denominados "falsos autónomos" que protagonizan, cada vez en mayor medida, el trabajo por cuenta propia en determinados ámbitos productivos.

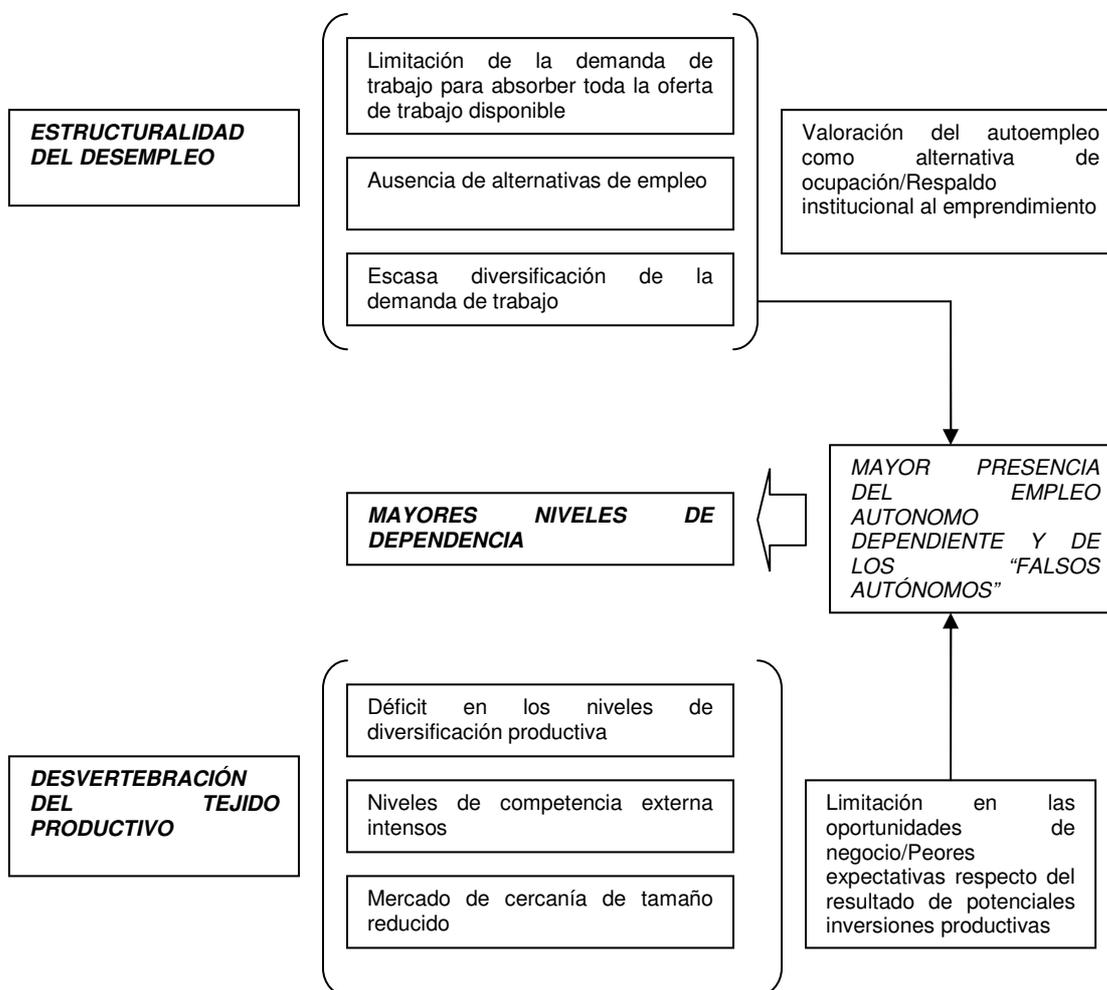
En el caso de Andalucía, su caracterización respecto de la estructuralidad en los niveles de desempleo o la forma en que se vertebra su tejido productivo van a condicionar el perfil del trabajo autónomo en la región, acercándolo más a una tendencia hacia la intensificación de las relaciones de subordinación donde los trabajadores autónomos dependientes y los falsos autónomos tienen un protagonismo cada vez mayor.

En primer lugar, las limitaciones que existen en el mercado de trabajo para absorber toda la mano de obra disponible, someten a la población activa a una realidad en la que la inexistencia de alternativas estimula la valoración del autoempleo como una opción de subsistencia. Es decir, más que la potencial existencia de una realidad cultural y social donde el emprendimiento sea un valor peculiar, lo que se daría en Andalucía es una mayor orientación de los desempleados hacia la búsqueda de alternativas entre las que el empleo por cuenta propia se consolida con relativa intensidad. Además, desde el ámbito institucional se trataría de generar un marco idóneo donde las iniciativas de este tipo se sientan respaldadas a través de la formulación de planes y programas de intervención pública de fomento del autoempleo y apoyo al emprendimiento.

Sin embargo, esta tendencia estaría condicionada a través de un marco de referencia, relativo a la configuración en sí del tejido productivo andaluz y sus oportunidades de negocio dentro de un mercado bastante reducido. Es decir, la posibilidad de que se desarrollen iniciativas de empleo autónomo independiente donde el mercado al que se acceda ofrezca niveles de viabilidad suficientes y la capacidad de autogestión no quede supeditada a vínculos de naturaleza jerárquica es reducida en contextos con déficits de diversificación productiva. En el mismo sentido, el acceso a un mercado donde la demanda interna es reducida y los niveles de competitividad cada vez más intensos, aumentan la probabilidad de que el autoempleo realmente acoja fórmulas fraudulentas que hagan alusión en la praxis a realidades de subcontratación en

régimen de exclusividad o a falsos autónomos, en ambos casos, con elevados niveles de dependencia.

Diagrama xx: Factores estructurales que condicionan el empleo autónomo en Andalucía.



Fuente: Elaboración propia.

Análisis cuantitativo territorial del empleo por cuenta propia.

El contexto territorial de referencia a la hora de analizar la realidad del empleo por cuenta propia condiciona las conclusiones que se pueden obtener. De esta forma, la realidad de la Unión Europea tiene unas connotaciones generales que establecen un marco de análisis determinado y extensible a todas las regiones que la componen, sin embargo, tanto en España como, a un mayor nivel de especificidad, en Andalucía, existen factores que arrojan resultados distintos cuando se analiza el empleo por cuenta propia con carácter cuantitativo. En definitiva, previamente al abordaje de esos factores para el caso de Andalucía, resulta de interés apuntar algunos datos que dan luz sobre la distinta situación de partida que, respecto del empleo autónomo, tienen las realidades territoriales continental, nacional y regional.

En la Unión Europea, la participación del trabajo por cuenta propia respecto del total de la población Europea presenta un comportamiento levemente al alza en

los últimos años. La explicación a este fenómeno corrobora algunas de las consideraciones hechas con anterioridad, en concreto, aquellas referidas a la adaptación progresiva del mercado de trabajo hacia sistemas de producción flexible donde las empresas matrices en su objetivo de externalizar riesgos, subcontratan, cada vez en mayor medida, aquellas fases del proceso productivo que les resultan menos rentables o más prescindibles en coyunturas recesivas. De forma más específica, con carácter sectorial, es en el sector servicios donde la tendencia hacia el aumento del peso de los trabajadores autónomos respecto del total de la población ocupada es mayor. En los sectores relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación la presencia de formulas de contratación de este tipo se intensifica al insertar mayores niveles de dinamismo en la forma en que se incorporan recursos al proceso de producción, pudiendo prescindir de los mismos con mayor facilidad o cambiar su uso respecto de otros menos costosos en un momento determinado.

No obstante, hay que tener en cuenta que existe un comportamiento diferente respecto de la evolución de los trabajadores por cuenta propia entre los países miembros lo cual puede deberse a diversos motivos. El factor explicativo principal sería la falta de un consenso para contabilizar a este colectivo pues las estadísticas están sesgadas por las diferentes definiciones, metodología y cultura de cada país (Instituto de Desarrollo Regional, 2002). Éste es un indicador de la necesidad de un mayor estudio de los trabajadores por cuenta propia en general, y de los trabajadores autónomos o independientes en particular, en el que se tengan en cuenta los procesos sociales, económicos y culturales en los que éstos se insertan y se obtenga una información comparable, en mayor medida, entre los diferentes países.

Para el caso de España, la presencia de trabajadores por cuenta propia es aún superior a la media de la Unión Europea. En este caso, más que por motivos sectoriales, la explicación a este fenómeno podría residir en cuestiones relacionadas con la naturaleza del empleo generado y las opciones de empleo que ofrece el mercado de trabajo. Es decir, más que a una mayor presencia de segmentos de actividad productiva relacionados con nuevas TIC, lo que se daría, en este caso, sería una mayor presencia de formas de autoempleo dependiente “forzadas” por un contexto con menores posibilidades de empleo que sitúan en una posición de fuerza a la demanda de trabajo a la hora de contratar.

En el caso de Andalucía, la tendencia del número de trabajadores por cuenta propia también es hacia un aumento de su protagonismo de forma parecida a como lo hace en el conjunto del país. De hecho en el actual contexto de crisis económica en el que se considera al autoempleo una alternativa para salir del desempleo, las cifras se incrementan en términos relativos, lo que parece apuntar hacia una explicación del fenómeno de carácter adaptativo, más que al resultado de una transformación estructural de las formas de organización del trabajo o a la emergencia por motivos productivos de nuevas formas de trabajo. Es decir, si bien la destrucción de empleo actual afecta de forma intensa tanto al empleo por cuenta propia o ajena, sin embargo, en un estadio posterior, como estrategia reactiva, los desempleados, valoran el autoempleo como una formula alternativa a la que acudir para poder acceder al mercado de trabajo. En un contexto de elevado desempleo la posibilidad de aceptar condiciones de

trabajo peores, de acceder a planteamientos contractuales donde el alta en la seguridad social se haga con carácter autónomo o la asunción de un mayor nivel de responsabilidad e incertidumbre se eleva considerablemente, lo que explicaría esta nueva realidad del mercado de trabajo andaluz.

Por último, hay que tener en cuenta que la encuesta de población activa plantea distintas categorías de trabajo por cuenta propia, concretamente incluye a empleadores, trabajadores independientes, miembros de cooperativas y ayuda familiar. Esta clasificación implica la necesidad de que a la hora de analizar la evolución de este tipo de empleo se tengan en cuenta las particularidades de cada una de estas modalidades.

En relación con la ayuda familiar (forma de trabajo que no es reconocida por la jurisdicción laboral) su tendencia ha sido hacia su disminución. No obstante, el contexto de crisis actual sugiere la posibilidad de que el proceso de recuperación de los niveles de empleo futuros se construya en base a alternativas de empleo autónomo donde, con más intensidad, la colaboración de familiares para atender el negocio se haga más relevante. Es decir, el sometiendo a contextos de elevada competencia, la dependencia respecto de la empresa matriz para la que se trabaja o las menores oportunidades de negocio, tal vez traigan consigo una contracción de la capacidad de contratación de las pymes que se creen contrarrestado con la proliferación de trabajos de éste tipo. En sentido contrario, la categoría de empleadores, entendida por aquellos trabajadores por cuenta propia con personas contratadas para el desarrollo de cometidos en su actividad productiva, podría experimentar un descenso más acusado, que se prolongaría en el tiempo a pesar de que se produzca una recuperación económica relativa.

El número de trabajadores independientes, a pesar de haber experimentado en los últimos años un descenso similar al de otras fórmulas contractuales, en el futuro también podría ampliarse. En la recesión económica actual las posibilidades de empleo se han visto reducidas en general más allá de que se analice la evolución del empleo por cuenta propia o ajena, no obstante, de nuevo las posibles alternativas de salida laboral a la crisis que se vislumbran estarían relacionadas con modalidades de autoempleo más próximas a estructuras dependientes o a la contratación de falsos autónomos. Es decir, la tendencia hacia la transformación del sistema relacional entre empresas fruto de la nueva forma en que se organiza la producción en general en las economías desarrolladas, unida a la búsqueda de opciones de empleo en un contexto de desempleo elevado serían otra vez los factores detonantes de una potencial extensión de la contratación por cuenta propia. Eso sí, este tipo de empleo se situaría, en estos casos, lejos de la tradicional concepción del emprendimiento como el motor de dinámicas de tendencias a la generación de actividad económica y productiva con capacidad para crear empleo y vertebrar la economía regional.

Por último, el trabajo autónomo relativo a la participación en fórmulas de cooperativismo empresarial también emerge como una alternativa al desempleo. En estos casos, además, la naturaleza concreta de este tipo de entidades constituye un punto de inflexión respecto de la precarización de las condiciones de trabajo puesto que, en muchos casos, la autogestión y la organización de la producción y el trabajo en las cooperativas se plantean bajo premisas más respetuosas con la realidad social, económica y laboral.

El empleo autónomo y la participación en cooperativas en Andalucía. Una fórmula alternativa, unos resultados diferentes.

Como se ha apuntado ya, los factores principales que condicionan la caracterización del empleo autónomo en Andalucía serían la estructuralidad de elevados niveles de desempleo en la región y la insuficiente capacidad de la estructura productiva regional para dinamizar la actividad económica y, en consecuencia, para aumentar los niveles de demanda de trabajo.

En este contexto, en los últimos tiempos, emergen fórmulas de gestión empresarial que, a través de estrategia de naturaleza asociativa, suponen la puesta en común de recursos por parte de trabajadores de un determinado sector de actividad bajo sistemas de cooperación en los que la responsabilidad y la toma de decisiones se descentralizan. Esta nueva concepción de la actividad empresarial a través de diferentes formas de emprendimiento social también introduce otras variables novedosas en relación con la forma en que se incorpora el factor trabajo al proceso de producción, la organización de la producción, la estrategia productiva o el uso, en general, de los recursos. En este sentido, las cooperativas emergen como un sistema alternativo que, de todo lo anterior, acaban obteniendo unos resultados diferentes en términos de caracterización del mercado de trabajo en términos cuantitativos (aumento del empleo por cuenta propia bajo fórmulas de asociacionismo cooperativo) y cualitativo (menores niveles de precariedad laboral).

Las empresas de economía social, según la Confederación Empresarial Española de la Economía Social constituyen; “una forma de emprender que integra una serie de valores tales como la organización democrática, el predominio de la persona por encima del capital, el reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo, la solidaridad con el entorno y el estímulo de la cohesión social”. Cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo...etc, son algunos ejemplos de empresas de este tipo en las cuales se pone de manifiesto que es posible conciliar la racionalidad productiva y el compromiso social sin necesariamente tener que sacrificar competitividad en los mercados y pudiendo, por consiguiente, acceder a márgenes suficientes.

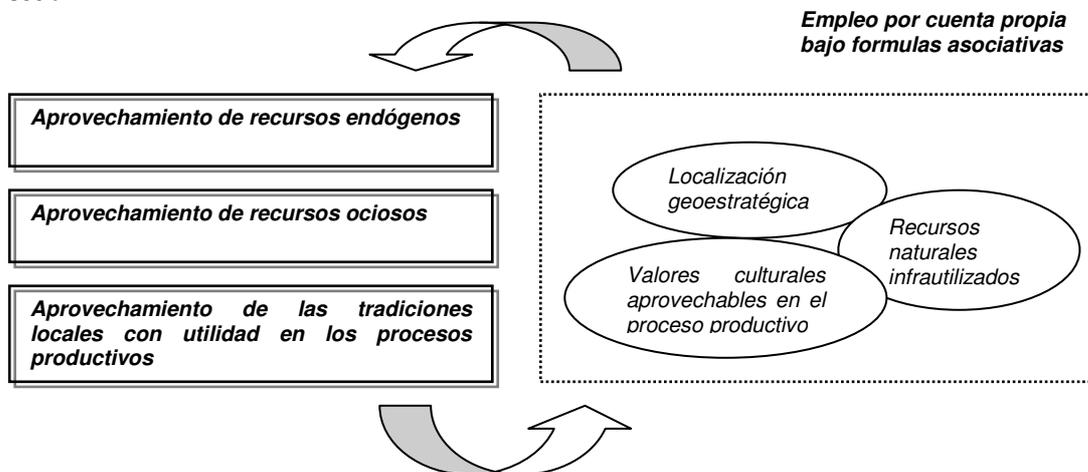
En Andalucía, no obstante, existen factores que han de ser tenidos en cuenta a la hora de analizar el potencial de este tipo de empresas para liderar procesos de emprendimiento bajo los que el empleo autónomo pueda considerarse una alternativa válida y sostenible, desde el punto de vista social, al empleo por cuenta ajena tradicional, sin que encubra realmente realidades de empleo por cuenta propia dependiente.

En primer lugar, en Andalucía, esta posibilidad está condicionada por la escasez de alternativas viables desde el punto de vista productivo, derivadas de la insuficiente capacidad de los mercados locales para absorber volúmenes de oferta suficientes o la escasa tradición respecto de la proyección empresarial hacia el exterior. No obstante, también existen factores internos y caracterizadores de la propia sociedad andaluza, como el escaso hábito emprendedor o la falta de iniciativa a la hora de poner en marcha alternativas de empleo por cuenta propia, que definen el sustrato cultural de la región y su capacidad para dinamizar los procesos de creación y desarrollo de iniciativas de economía social.

En segundo lugar, no son pocas las políticas existentes al objeto de apoyar iniciativas empresariales de este tipo. En Andalucía existen programas destinados a este cometido que se diseñan y ejecutan no solo desde el propio gobierno autonómico sino también desde instituciones nacionales y supranacionales (UE). Además existen programas de apoyo a la economía social adaptados a cada realidad, es decir, existen algunos destinados a sectores de actividad específicos o más amplios destinados a las empresas de economía social en general. En el caso del apoyo sectorial, este cobra un especial sentido cuando hace referencia a aquellos ámbitos productivos donde existe un proceso de desactivación del mismo. La naturaleza de las políticas de fomento de la actividad empresarial la limitan al apoyo de actividades consideradas con potencial de mercado, sin embargo, las actividades en reconversión, en el caso de estar apoyadas desde el ámbito institucional, revelan una especial sensibilidad pública respecto de la continuidad de alternativas de economía social que puedan contribuir a la reproducción social y económica. No obstante, en cualquier caso, es necesario valorar las limitaciones contextuales aludidas dado que condicionan negativamente y además en gran medida, las posibilidades de éxito de éste tipo de opciones.

Por último, la proliferación de éstas alternativas como éstas durante las últimas décadas y su capacidad para transformar la realidad, sobre todo en lo referente al nivel de bienestar social, permiten valorar a este tipo de entidades como elementos con una relativa capacidad para aumentar el nivel de democracia social (Monzón J L, 2003) y, por tanto, de mejorar el bienestar de la población en su conjunto pero, sobre todo, de los segmentos más desfavorecidos de ésta. De manera recíproca, a través de las particularidades que diferencian a cada territorio, se “devuelve” a las empresas de economía social sus servicios, proporcionando elementos consustanciales a la naturaleza física y humana del territorio con potencial para ser aprovechados a través de su puesta en valor en el uso en actividades productivas que este tipo de empresas pueden desarrollar. De esta forma, desde la localización geoestratégica de un territorio concreto, la existencia de recursos naturales infrautilizados o la propia cultura de la población en relación con “valores aprovechables” en los procesos productivos, constituyen, todos ellos, elementos susceptibles de revertir positivamente sobre las iniciativas emprendedoras bajo formulas asociativas.

Diagrama xx: Capacidad del empleo por cuenta propia bajo formulas asociativas para aumentar el bienestar social.



Fuente: Elaboración propia

Buenas prácticas en el ámbito del empleo autónomo y su configuración como factor precursor de la sostenibilidad social y económica en Andalucía.

El empleo por cuenta propia, como se ha constatado, obedece a una reacción en el marco del emprendimiento individual. Más que una elección, que también, el autoempleo puede venir provocado por un contexto de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo o a la insatisfacción que reportan las alternativas existentes del mismo en el mercado. En la mayoría de los casos, una vez que se construye, esta tipología de personalidad jurídica suele quedar sometida a relaciones con entidades de las que se depende, que limitan el carácter autónomo de la misma, uno de los principales atractivos de su adopción. Es en este contexto de “desigualdad relacional” donde prevalecen prácticas laborales, comerciales y empresariales donde la precariedad, la competitividad exacerbada o la externalización de riesgos proliferan degradando el espacio social y económico.

Sin embargo, es necesario valorar las formulas de empleo autónomo como precursoras de elementos asociados con la sostenibilidad social y económica cuando se construyen a partir de unas premisas determinadas. Más concretamente, si el autoempleo surge de una voluntad real de emprendimiento, bajo un contexto no necesariamente hostil en términos de desempleo y no se traduce en la generación de relaciones de dependencia respecto de una empresa matriz para la que se trabaja en exclusiva, entonces, puede traer consigo externalidades positivas de distinta naturaleza.

Un análisis riguroso, no obstante, impide obviar las dificultades que existen para que un proceso de este tipo se produzca en el marco de una economía de mercado global donde la competitividad, la productividad o las necesidades de diferenciación son tan elevadas que traducen en ineficiencia todo aquello que no se oriente hacia un objetivo de acumulación expreso. En cualquier caso, de la misma forma, para que este análisis tenga una capacidad de aprehensión máxima respecto del autoempleo no puede dejar de lado su potencial “cara amable”. En este sentido, está demostrado que el empleo por cuenta propia cuando se construye bajo fórmulas de cooperativismo resulta más cercano respecto del respeto del medio ambiente en términos de sostenibilidad, de igual forma la calidad del empleo que de él se derivan es mayor y promueve la generación de redes sociales que contribuyen a la vertebración social y económica del territorio.

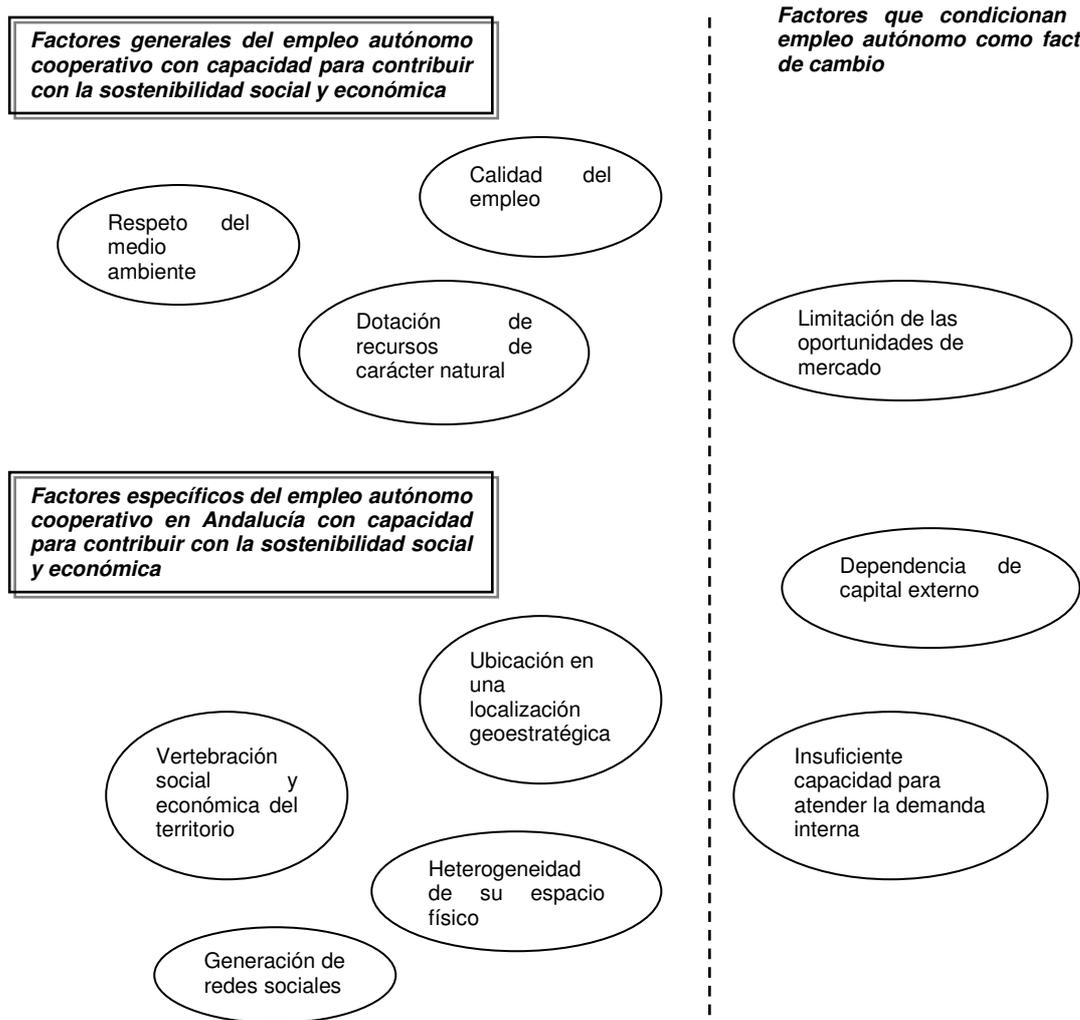
En Andalucía, donde se ha constatado en muchas ocasiones la mejor dotación relativa de términos de capital social, el consiguiente impacto positivo de este tipo de fórmulas de empleo podría ser mayor. De nuevo, la limitación de las oportunidades de mercado, la dependencia de capital externo o la insuficiente capacidad para atender la demanda interna constituyen barreras que, en el momento actual, dificultan un proceso de este tipo.

De igual forma, las ventajas comparativas de Andalucía relativas a la dotación de recursos de carácter natural, su ubicación en una localización geoestratégica para determinadas relaciones comerciales o la heterogeneidad de su espacio físico le sitúan en una posición de privilegio para la valorización de los mismos. El emprendimiento en ámbitos diversos, no exclusivamente en los de la industria agroalimentaria, el turismo o el sector agropecuario, tiene en este marco un margen de maniobra mayor que, tal vez, puede contribuir a

compensar los déficit que éste tipo de empleo tiene cuando su causa deriva de la ausencia de oportunidades distintas.

En definitiva, una comprensión amplia del autoempleo supone una valoración necesaria de este “enfoque optimista” que defiende la valoración del autoempleo como una alternativa “menos insostenible” dentro de la economía de mercado. En cualquier caso la validez de este tipo de postulados va a venir condicionada por elementos propios del sistema como la voluntad política, la capacidad de regulación institucional o la existencia de verdaderos mecanismos de supervisión y control del funcionamiento del mercado, reales. Es decir, el potencial del autoempleo para transformar la realidad o para acercarla más a estándares de calidad social, medioambiental o económicos más elevados viene determinado por factores controlables desde el contexto institucional y político. Por ello, se hace imprescindible e ineludible, si lo que de verdad se persigue es el aprovechamiento de la contratación por cuenta propia como un motor real de cambio, la implicación a estos niveles de la intervención pública dado que es la única capaz de abonar el terreno de un proceso de esta clase.

Diagrama xx: Elementos del empleo autónomo con capacidad para contribuir con la sostenibilidad social y económica en Andalucía



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones acerca del empleo autónomo en Andalucía y sus expectativas de futuro.

Se han expuesto las principales características del empleo autónomo desde una caracterización de naturaleza cualitativa general hasta otra más específica sobre el mismo en Andalucía y su peso en términos cuantitativos. De la misma forma, la constatación de la creciente importancia de las formulas de cooperativismo empresarial en Andalucía ha sido el estímulo para su valoración como una fórmula alternativa a tener en cuenta dados los resultados que de ella se derivan. Para el caso andaluz, además, la naturaleza de la región, hacen si cabe más interesante la valoración de las mismas como elemento precursor de la sostenibilidad social y económica en la región.

A continuación, y a modo de síntesis, se presentan algunas consideraciones de interés para permitir una comprensión más amplia y enriquecedora del papel del empleo autónomo, sus potencialidades, sus limitaciones, las oportunidades que genera, los riesgos que supone, todas ellas constituyen dimensiones a tener en cuenta para valorar el futuro de esta forma de trabajar cada vez más común en determinados segmentos de la actividad productiva andaluza.

- El empleo autónomo, ¿Una alternativa de empleo?

Las caracterizaciones del autoempleo establecidas desde enfoques cercanos a la interpretación convencional de la economía laboral lo sitúan respecto de su origen, como fruto de decisiones de naturaleza voluntaria e individual. No obstante, la realidad parece indicar que esto no se cumple para todos los casos. Allí donde las alternativas de empleo son escasas o donde los niveles de desempleo son superiores, la necesidad de disponer de ingresos una vez que las prestaciones por desempleo finalizan son, generalmente, los factores explicativos más comunes de las decisiones de emprendimiento por cuenta propia. Es decir, el “carácter emprendedor”, si bien puede provenir de rasgos innatos a quienes los protagonizan, en muchos casos, tan solo responde a una necesidad no cubierta en el mercado de trabajo por un déficit de demanda de trabajo.

Además, en el plano individual, es precisamente en estas modalidades de “empleo autónomo obligatorio” y en una región como Andalucía donde se manifiestan con especial intensidad dinámicas que contribuyen a la precarización de los autoempleados. Éstos, normalmente, no tienen la posibilidad de establecer relaciones comerciales con más de un cliente para el cual trabajan en la práctica como si de una relación por cuenta ajena se tratase pero sin la salvaguarda legal que este tipo de contratación reporta.

- El empleo autónomo, ¿Una alternativa productiva?

El análisis de la organización de la producción actual plantea la existencia de fórmulas de especialización flexible donde la subcontratación de determinados trabajos o la externalización de fases completas del proceso productivo forman parte de la nueva concepción organizativa. Es en este contexto donde el empleo autónomo alcanza un relieve particular, dado que, en muchos casos, la materialización de estos procesos se produce a través de esta fórmula contractual, lo cual también se produce en Andalucía. De esta forma el autoempleo se convierte en protagonista e irrumpe en un mercado donde la saturación en términos de competitividad es muy elevada. Del mismo modo el

empleo autónomo supone una fórmula rentable respecto del objetivo de externalizar riesgos por parte de empresas de una relativa dimensión, lo cual se intensifica en regiones como Andalucía con mayores niveles de dependencia respecto de las mismas. Es decir, a través de la subcontratación se accede a un modelo de producción donde la capacidad de adaptarse a coyunturas determinadas, no necesariamente recesivas, es mayor y por tanto aumentan las posibilidades para diversificar la oferta o ajustarla a la situación del mercado cambiando o prescindiendo de los procesos de subcontratación.

En términos generales, además, el empleo por cuenta propia, tras su configuración se enfrenta, en la mayoría de los casos, a un contexto de mercado limitado en relación con la capacidad para captar demanda. Es decir, los elevados niveles de competitividad y la profundización en un sistema económico global donde las barreras espacio tiempo se reducen, implican unas exigencias productivas superiores traducidas en la necesidad de ajustar al máximo las estrategias de producción para poder optar a la captación de posibles clientes. En definitiva, el marco productivo con el que se encuentran los trabajadores autónomos resulta hostil y complejo dado que les sitúa en posiciones muchas veces de indefensión y desventaja que, para garantizar la viabilidad del emprendimiento, someten a este tipo de trabajadores a niveles de exigencia muy elevados en términos de intensidad y extensión del trabajo.

- El empleo autónomo, ¿Una alternativa para la intervención pública?

Uno de los principales retos a los que se enfrentan las distintas administraciones andaluzas en la actualidad es sin duda el de habilitar los medios necesarios para incidir de forma real en la generación de empleo y que éste se caracterice por garantizar determinados estándares de calidad.

En momentos recesivos, donde los niveles de desempleo aumentan repercutiendo directamente sobre el tejido social, pero también sobre la capacidad de las distintas administraciones para intervenir al limitar los recursos disponibles, se hace imprescindible diseñar en la región estrategias que entre sus medios contemplen variables efectivas para alcanzar sus fines. En relación con las políticas de desarrollo territorial, la necesidad de estimular la vertebración de los tejidos productivos que estructuran la economía andaluza es sin duda un elemento determinante en el marco del cual muchas veces se ha valorado al empleo por cuenta propia como una variable estratégica de interés. No obstante, es necesario tener en cuenta las limitaciones que ésta puede tener si no se establecen mecanismos de control certeros que velen por que el empleo autónomo que se genere no encubra realidades de subcontratación y externalización que repercutan negativamente en las condiciones de trabajo y vida de sus protagonistas.

En el ámbito de las políticas de empleo, por su parte, la valoración del autoempleo como un eje estratégico en sí mismo para la creación de empleo en Andalucía debe relativizarse sobre todo en contextos donde el potencial éxito de las iniciativas emprendedoras está demasiado limitado por las oportunidades que concede el mercado. En estos casos, el diseño de las políticas activas de empleo, mas allá de tratar de estimular la creación de un tejido productivo alentando las iniciativas empresariales autónomas, debe de tener en cuenta las circunstancias adversas para su efectiva consolidación.

La evidencia empírica revela además que, en estos casos, la atención ha de centrarse en atender los requerimientos sociales más inmediatos provocados por la insuficiencia en los niveles de demanda de trabajo que hacen incuestionable la necesidad de disponer de políticas pasivas de empleo que garanticen la sostenibilidad social.

Solo a través de una consideración realista de los desequilibrios estructurales vigentes en el marco de la economía de mercado y una voluntad expresa por tratar de revertirlos al menos a nivel regional, pueden valorarse fórmulas como el apoyo al empleo autónomo o de cualquier otro tipo, como estrategias efectivas para la generación de empleo y la mejora en el orden económico y social.